



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.

VISTO las Resoluciones N°s. 519 y 1047/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionadas con la situación del alumno Miguel Emmanuel SORAIRE, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de febrero de 2023, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 519 y 1047/2022 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 519 y 1047/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y dar validez al cursado de las

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

asignaturas Comunicaciones, Matemática Superior y Redes de Información, sin previa aprobación de Álgebra y Geometría Analítica y Análisis Matemático II, al alumno Miguel Emmanuel SORAIRE, Legajo N° 22162, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 260/2023

UTN
MEL
DAM